

180
Quito, 07 de enero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

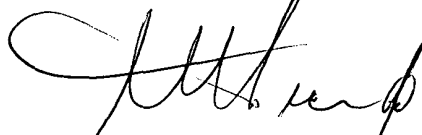
De mi consideración:

Fernández Orrantia Marcelo Xavier, con cédula de Identidad 170714819-1, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía UIDEMEDICS S.A, con registro único de contribuyentes número 1792325102001.

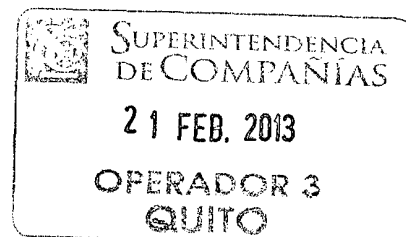
Autorizo expresamente a los señores: i) Ayala Ortiz Edison Andrés con cedula de identidad 100270747-7; ii) Campos Carcelén Edison Orlando con cedula de identidad 171367995-7 y Carrera Heredia Leopoldo Favian con cedula de identidad 120385362-5 para que de manera individual o conjunta realicen la actualización de datos de mi representada ante la Superintendencia de compañías.

Por la atención prestada reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



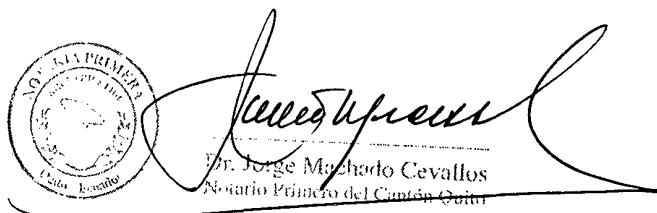
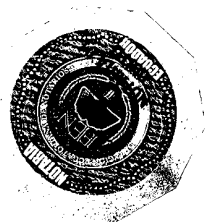
Fernández Orrantia Marcelo Xavier
GERENTE GENERAL



2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. D 00180

--TARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de Enero de dos mil trece, ante mí, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece: el Sr. Marcelo Xavier Fernández Orrantía, portador de la cédula de ciudadanía No.170714819-1, quien declara ser Gerente General UIDEMEDICS S.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega y, con juramento declara que reconocen como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, en donde consta: "firma ilegible", declarando además que es ésta la que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue al compareciente, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE.-

-FMC
12/9/13



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito